

TABLÓN DE ANUNCIOS	
RECURSOS HUMANOS	
Nº Documento:	115
Fecha publicación:	21/04/2026

**RESOLUCIÓN DE 20 DE ABRIL DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (GRUPO C, SUBGRUPO C1), EN EL SERVICIO DE GESTIÓN ECONOMICA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER TEMPORAL INTERINO CON CARGO A VACANTE.**

De conformidad con lo establecido en la *Resolución de 19 de marzo de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina, por la que se publica la Convocatoria para la provisión de una plaza de Grupo Administrativo de la Función Administrativa (Grupo C, Subgrupo C1) en el Servicio de Gestión Económica, mediante nombramiento estatutario de carácter temporal interino con cargo a vacante*, esta Gerencia, en uso de las competencias que tiene conferidas, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en relación al apartado número tres de la Base Sexta de la Resolución de 19 de marzo de 2026.

#### LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	ADMISIÓN - EXCLUSIÓN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
***2031**	ÁLVAREZ PARADELA, JESÚS	ADMITIDO/A	
***4710**	SÁNCHEZ MANZANARES, IVÁN	ADMITIDO/A	

SEGUNDO.- Indicar el día, hora y lugar para la realización de la prueba teórico-práctica de carácter eliminatorio.

#### PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA DE CARÁCTER ELIMINATORIO

**Día 27/04/2026 a las 12:30 horas en el Aula 4 situada en la 3ª planta del Edificio A**

TERCERO.- Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 20 de abril de 2026

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR  
Fecha: 2026.04.20 15:00

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta

